



DECRETO N° 3.757

LAJA, diciembre 06 del 2010

VISTOS :

- 1) Solicitudes de Subvención Municipal presentadas por la Asociación de Fútbol Amateur y el Consejo Local de Deportes para sus Clubes asociados Deportes Laja, Técnica, Maestranza CMPC, Producción, Pueblo Nuevo, Manuel Rodríguez, MIL
- 2) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.10 , que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.010;
- 3) Reunión N° 47 de fecha 01.12.10, Acuerdo N° 169 del Concejo Municipal;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de entregar aporte municipal a las Instituciones para los objetivos que solicitan;

RESUELVO:

1.-Apruébanse Subvención Municipal Extraordinaria a las siguientes Instituciones en los montos y objetivos que se indica:

INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
CLUB DEPORTES LAJA	71.201.900-K	250.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA
CLUB DEPORTIVO TECNICA	75.673.800-3	250.000	IMPEMENTACION DEPORTIVA
CLUB DEP. MAESTRANZA CMPC	77.466.740-7	250.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA
CLUB DEPORTIVO PRODUCCION	75.744.700-2	250.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA
CLUB DEPORTIVO PUEBLO NUEVO	73.990.500-1	250.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA
CLUB DEP. MANUEL RODRIGUEZ	75.825.900-5	250.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA
CLUB DEPORTIVO MIL	74.148.200-2	250.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA

2.- Impútese el gasto que origina el presente Decreto a las Cuentas 2152401005 del Presupuesto Municipal vigente.

3.- Remítase copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas y a Control.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ABD/mfs
DISTRIBUCION: /

- DAF- SS.MM.
- Control Interno

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE